

Encargado El Consejo del Exped. ^{te} Causado por
 Contraduria, por Antonio de Huertas ^{no}
 de la Ciudad de Cartagena, y Encargado por ella
 del Cuidado, Recogim^{to} y lactancia de sus Niños
 Expositos, desde q. la Casa, y Cuna de Era Ca-
 pital, se nego a Recibir aquellos, Solicitando la
 compensa del traspaso, y anticipaciones q. ha-
 puertado en su Encargo, y ren. ^{te} pres. El Auto
 q. provexo en 9 de Diz. de 1788, de q. se Co-
 munico Orden al antecesa de V. S. por la Crc.
 de Camara y Gov. no en 15 de Enero de 1789,
 con lo expuesto en este punto por el S. Fiscal;
 En Decreto de 14 del Cora. ^{te} se ha servido Resol-
 ver (Entre otras cosas) q. V. S. Remita las
 dilig. q. se hubieren obrado en virtud de la
 q. se le havia Comunicado en 23 de Mayo de
 1787, a Correg. a de otro Auto de 19 de Abril
 del mismo; Informando al propio tiempo.

